



PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE DESARROLLO DEL INGLÉS

El alumnado interesado en participar en el programa bilingüe deberá indicarlo en la **solicitud de admisión**. Posteriormente, una vez admitido en el centro, **a la hora de formalizar la matrícula deberá rellenar el impreso correspondiente (Solicitud de incorporación al Programa Bilingüe) que deberá presentar junto con la solicitud de matrícula.**

La incorporación de los alumnos al Programa Bilingüe es voluntaria y sólo será posible en el caso de que existan plazas disponibles (**30 plazas en 1º de ESO**). La selección del alumnado se hará teniendo en cuenta los criterios de admisión, baremo y desempate establecidos en el proceso de admisión de alumnado para el presente curso académico en Castilla-La Mancha.

El alumnado deberá permanecer en el proyecto bilingüe hasta la finalización de la etapa educativa. No obstante, la familia del alumnado podrá solicitar a la dirección del centro, a lo largo del último trimestre, de forma motivada, el abandono del mismo a la finalización del curso escolar (*Artículo 22, Decreto 47/2017 de 25 de julio – DOCM num. 147, de 31 de julio*). Dicho abandono deberá contar con el visto bueno de la dirección del centro.

Solamente a criterio de la junta de evaluación, debidamente motivado, y cuando esta entienda que la continuidad en el proyecto bilingüe pueda poner en grave riesgo la evolución del alumno en la etapa, podrá proponer la salida del mismo en la primera evaluación que se hará efectiva en el inicio del segundo trimestre.

Materias del Programa

1º ESO:

Biología y Geología – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – Música

2º ESO:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual – Música – Física y Química

3º ESO:

Educación Física – Física y Química

4º ESO:

Educación Física (Obligatoria)

Biología – Economía (Se cursa una a elección del alumno)

Tecnologías de la Información y la Comunicación – Educación Plástica y audiovisual – Música

(Se cursa una o dos a elección del alumno)